

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSa

Establecimiento Público de Educación Superior adscrito al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, creado por Ley 391 de 1997

ACTA No. 002 del CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL

11 de Septiembre de 2017

En Barranquilla, a los Once (11) días del mes de septiembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el Parágrafo Cuarto del Artículo 22 del Estatuto General de la Institución Universitaria ITSa, que al tenor señala "Excepcionalmente el Consejo Directivo podrá sesionar de manera virtual de las decisiones tomadas en estas se levantara un acta de los acuerdos aprobados", concordante con el Artículo 32 del Decreto – Ley 019 de enero de 2012; se cierra la Sesión Virtual del Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSa el día 11 de septiembre de 2017, con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum
- Presentación para consideración y aprobación el Proyecto de Acuerdo No. 017 - 2017, por medio del cual se aprueba una modificación al presupuesto de la Institución Universitaria ITSa 2017.

1. Verificación Del Quorum

Existió quorum deliberatorio y decisorio toda vez que participaron los siguientes miembros del Consejo Directivo.

- | | |
|--|---|
| 1. Dra. Bibiana Rincón Luque | Presidente |
| 2. Dr. Liliana María Zapata Bustamante | Delegado del Ministerio de Educación Nacional |
| 3. Ing. Shirley Urdaneta Cuesta | Representante de las Directivas Académicas |
| 4. Ing. Carlos Alberto Barros Nieto | Representante de los Docentes |
| 5. Ing. Octavio Fernández Conde | Representante de Egresados |

- Presentación del proyecto de Acuerdos No. 017 -2017, por medio del cual se aprueba una modificación al presupuesto de la Institución Universitaria ITSa 2017.

En calidad de Secretario del Consejo Directivo, el Abogado Carlos Maya Cuello, envió vía email a los Miembros del Consejo Directivo, el Proyectos de Acuerdos No. 017 para su consideración y aprobación, en los siguientes términos:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSa

Establecimiento Público de Educación Superior adscrito al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, creado por Ley 391 de 1997

ACTA No. 002 del CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL

11 de Septiembre de 2017

Señores Consejeros. Por medio del presente enviamos Acuerdo No. 017 por medio del cual se aprueba una modificación al presupuesto de la Institución Universitaria ITSa 2017, atendiendo:

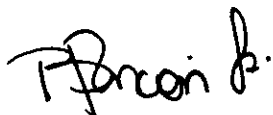
- Destinación de los aportes del Distrito de Barranquilla que pasan de funcionamiento a inversión.
- Destinación de los aportes del Departamento del Atlántico que pasan de funcionamiento a inversión.
- Convenio Articulación con el Departamento del Atlántico.
- Convenio con el Ministerio de Educación Nacional e IUITSA para el desarrollo de proyecto de permanencia.

Se adjunta Acuerdo, Presentación y Convenios

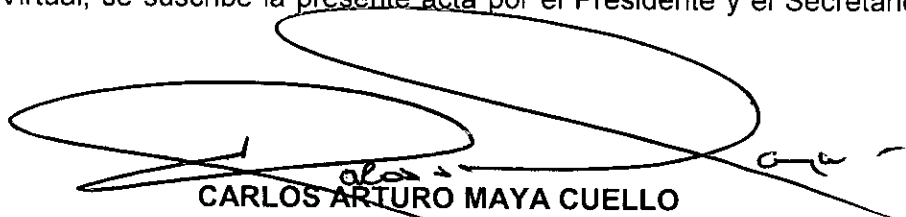
Agradeciendo su revisión y aval.

Los consejeros dieron su aval positivo al Acuerdo No. 017 - 2017, por medio del cual se aprueba una modificación al presupuesto de la Institución Universitaria ITSa 2017.

En constancia de la sesión Virtual, se suscribe la presente acta por el Presidente y el Secretario de la Sesión.



BIBIANA RINCON LUQUE
Presidente



CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
Secretario

1/11/2017

Fwd: Consejo Directivo Virtual

Carlos Maya <cmaya@itsa.edu.co>

mar 24/10/2017 12:02 p.m.

Para: Yaneth Romero Camacho <jromero@itsa.edu.co>

Inicio del mensaje reenviado:

De: Shirley Maria Urdaneta Cuesta <surdaneta@itsa.edu.co>

Asunto: Re: Consejo Directivo Virtual

Fecha: 11 de septiembre de 2017, 6:33:51 p.m. COT

Para: Emilio Armando Zapata <em.zapata@itsa.edu.co>, Carlos Maya <cmaya@itsa.edu.co>

Para: Emilia Armando Zapata <em.zapata@itsa.edu.co>, Octavio Rafael Fernandez Conde <octarafer@yahoo.es>, Paola Andrea Ortega Cardenas <paortega@itsa.edu.co>, Liliana Maria Cc: Carlos Barros <cbarros@itsa.edu.co>, delegadosministra <delegadosministra@mineducacion.gov.co>, claudia Torres Zapata Bustamante <lzapata@mineducacion.gov.co>, Alberto Vives De La Espriella <avives@andi.com.co>, Amparo Sarmiento Melendez <asarmiento@andi.com.co>, <claudia.torres@sedbarranquilla.edu.co>, <bibiana.rincon@sedbarranquilla.edu.co>, <bibiana.rincon@sedbarranquilla.edu.co>

Estimados Consejeros, revisado la información aportada y el acuerdo proyecto, lo observó coherente y pertinente. Por lo anterior doy aval.

Shirley Urdaneta Cuesta

Vicerrectora de Extensión e Investigación

PBX: (5) 3112370

Cel. 3017547378

Cra 45 No. 48-31 Barranquilla- Atlántico (Colombia)

Nit.: 802.011.065- 5

www.itsa.edu.co



¡SOMOS EDUCACIÓN SUPERIOR. MUY SUPERIOR!

De: Emilio Armando Zapata <em_zapata@itsa.edu.co>

Fecha: lunes, 11 de septiembre de 2017, 6:20 p.m.

Para: Carlos Maya <cmaya@itsa.edu.co>

CC: Carlos Barros <cbarros@itsa.edu.co>, Shirley Urdaneta Cuesta <surdaneta@itsa.edu.co>, Octavio Rafael Fernandez Conde <octarater@yahoo.es>, Paola Andrea Ortega Cardenas <paortega@itsa.edu.co>, Liliana Maria Zapata Bustamante <lizapata@mineduacion.gov.co>, delegadosministra <delegadosministra@mineduacion.gov.co>, claudia Torres <claudia.torres@sedbarranquilla.edu.co>, Alberto Vives De La Espriella <avives@andi.com.co>, Amparo Sarmiento Melendez <asarmiento@andi.com.co>, "bibiana.rincon@sedbarranquilla.edu.co" <bibiana.rincon@sedbarranquilla.edu.co>

Asunto: Consejo Directivo Virtual

Cordial Saludo Señores Consejeros. Por medio del presente enviamos Acuerdo No. 017 por medio del cual se aprueba una modificación al presupuesto de la Institución Universitaria ITSA 2017, atendiendo:

- Destinación de los aportes del Distrito de Barranquilla que pasan de funcionamiento a inversión.
- Destinación de los aportes del Departamento del Atlántico que pasan de funcionamiento a inversión.
- Convenio Articulación con el Departamento del Atlántico.
- Convenio con el Ministerio de Educación Nacional e IUITSA para el desarrollo de proyecto de permanencia.

Se adjunta Acuerdo, Presentación y Convenios.

Agradeciendo su revisión y aval.

Atentamente,

Emilio Armando Zapata

Rector y Representante Legal

PBX: (5) 3112370 Ext. 103

Cel: 3157185638

Calle 18 No. 39-100 Soledad - Atlántico (Colombia)

Nit.: 802.011.065-5

www.itsa.edu.co

¡SOMOS EDUCACIÓN SUPERIOR, MUY SUPERIOR!



Carlos Arturo Maya Cuello

Fwd: Consejo Directivo Virtual

Carlos Maya <cmaya@itsa.edu.co>

mar 24/10/2017 12:01 p.m.

Para: Yaneth Romero Camacho <jromero@itsa.edu.co>;

Inicio del mensaje reenviado:

De: Octavio Rafael Fernandez Conde <octarater@yahoo.es>

Asunto: Re: Consejo Directivo Virtual

Fecha: 11 de septiembre de 2017, 8:55:05 p.m. COT

Para: Emilio Armando Zapata <em_zapata@itsa.edu.co>; Carlos Maya <cmaya@itsa.edu.co>

Cc: Carlos Barros <cbarros@itsa.edu.co>; Shirley Maria Urdaneta Cuesta <surdaneta@itsa.edu.co>; Paola Andrea Ortega Cardenas <paortega@itsa.edu.co>; Liliana Maria Zapata Bustamante <lizapata@mineducacion.gov.co>; delegadosministra <delegadosministra@mineducacion.gov.co>; claudia Torres <claudia.torres@sedbarranquilla.edu.co>; Alberto Vives De La Espriella <avives@andi.com.co>; Amparo Sarmiento Melendez <asarmiento@andi.com.co>; "bibiana.rincon@sedbarranquilla.edu.co" <bibiana.rincon@sedbarranquilla.edu.co>

Responder a: Octavio Rafael Fernandez Conde <octarater@yahoo.es>

Buenas noches señores consejeros, se da aval a acuerdo No. 017 por medio del cual se aprueba una modificación al presupuesto de la Institución Universitaria ITSA 2017.

OCTAVIO FERNANDEZ C
Ingeniero Electronico

De: Emilio Armando Zapata <em_zapata@itsa.edu.co>

Para: Carlos Maya <cmaya@itsa.edu.co>

Cc: Carlos Barros <cbarros@itsa.edu.co>; Shirley Maria Urdaneta Cuesta <surdaneta@itsa.edu.co>; Octavio Rafael Fernandez Conde <octarater@yahoo.es>; Paola Andrea Ortega Cardenas <paortega@itsa.edu.co>; Liliana Maria Zapata Bustamante <lizapata@mineducacion.gov.co>; delegadosministra <delegadosministra@mineducacion.gov.co>; claudia Torres <claudia.torres@sedbarranquilla.edu.co>; Alberto Vives De La Espriella <avives@andi.com.co>; Amparo Sarmiento Melendez <asarmiento@andi.com.co>; "bibiana.rincon@sedbarranquilla.edu.co" <bibiana.rincon@sedbarranquilla.edu.co>

Enviado: Lunes 11 de septiembre de 2017 18:20

Asunto: Consejo Directivo Virtual

Cordial Saludo Señores Consejeros. Por medio del presente enviamos Acuerdo No. 017 por medio del cual se aprueba una modificación al presupuesto de la Institución Universitaria ITSA 2017, atendiendo:

- Destinación de los aportes del Distrito de Barranquilla que pasan de funcionamiento a inversión.
- Destinación de los aportes del Departamento del Atlántico que pasan de funcionamiento a inversión.
- Convenio Articulación con el Departamento del Atlántico.
- Convenio con el Ministerio de Educación Nacional e IUTSA para el desarrollo de proyecto de permanencia.

Se adjunta Acuerdo, Presentación y Convenios.

Agradeciendo su revisión y aval.

Atentamente,

Emilio Armando Zapata

Rector y Representante Legal

PBX: (5) 3112370 Ext: 103

Cel: 3157185638



ITSA
INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA

Calle 18 No. 39-100 Soledad - Atlántico (Colombia)

Nit.: 802.011.065- 5

www.itsa.edu.co

¡SOMOS EDUCACIÓN SUPERIOR, MUY SUPERIOR!

Carlos Arturo Maya Cuello

Secretario General

PBX: (5) 3112370 Ext: 105

Cel: 318 354 1820

Calle 18 No. 39-100 Soledad - Atlántico (Colombia)

Nit.: 802.011.065- 5

www.itsa.edu.co



ITSA
INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA

¡SOMOS EDUCACIÓN SUPERIOR, MUY SUPERIOR!

Fwd: Consejo Directivo Virtual

Carlos Maya <cmaya@itsa.edu.co>

mar 24/10/2017 12:02 p.m.

Para: Yaneth Romero Camacho <jromero@itsa.edu.co>;

Inicio del mensaje reenviado:

De: Carlos Barros <cbarros@itsa.edu.co>

Asunto: Re: Consejo Directivo Virtual

Fecha: 11 de septiembre de 2017, 6:47:20 p.m. COT

Para: Emilio Armando Zapata <em_zapata@itsa.edu.co>; Carlos Maya <cmaya@itsa.edu.co>

Cc: Shirley Maria Urdaneta Cuesta <surdaneta@itsa.edu.co>; Octavio Rafael Fernandez Conde <octarater@yahoo.es>; Paola Andrea Ortega Cardenas

<paortega@itsa.edu.co>; Liliانا Maria Zapata Bustamante <lizapata@mineducacion.gov.co>; delegadosministra <delegadosministra@mineducacion.gov.co>; claudia Torres

<claudia.torres@sedbarraquijilla.edu.co>; Alberto Vives De La Espriella <avives@andi.com.co>; Amparo Sarmiento Melendez <asarmiento@andi.com.co>;

"bibiana.rincon@sedbarraquijilla.edu.co" <bibiana.rincon@sedbarraquijilla.edu.co>

Estimados miembros muy buen día. Doy mi aval al Acuerdo No. 017 por medio del cual se aprueba una modificación al presupuesto de la Institución Universitaria ITSA 2017.

Saludos



ITSA
INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA

Carlos Alberto Barros Nieto

Docente Tiempo Completo Facultad de Ingenierías

PBX: (5) 3112370 Ext. 131

Calle 18 No. 39-100 Soledad - Atlántico (Colombia)

Nit.: 802.011.065- 5

www.itsa.edu.co

SOMOS EDUCACIÓN SUPERIOR, MUY SUPERIOR!

Por favor, antes de imprimir este e-mail piense si es necesario hacerlo.

De: Emilio Armando Zapata <em_zapata@itsa.edu.co>

Enviado: Lunes, 11 de septiembre de 2017 6:20:38 p. m.

Para: Carlos Maya

Cc: Carlos Barros; Shirley Maria Urdaneta Cuesta; Octavio Rafael Fernandez Conde; Paola Andrea Ortega Cardenas; Liliana Maria Zapata Bustamante; delegadosministra; claudia Torres; Alberto Vives De La Espriella; Amparo Sarmiento Melendez; blibiana.rincon@sedbarranquilla.edu.co

Asunto: Consejo Directivo Virtual

Cordial Saludo Señores Consejeros. Por medio del presente enviamos Acuerdo No. 017 por medio del cual se aprueba una modificación al presupuesto de la Institución Universitaria ITSA 2017, atendiendo:

- Destinación de los aportes del Distrito de Barranquilla que pasan de funcionamiento a inversión.
- Destinación de los aportes del Departamento del Atlántico que pasan de funcionamiento a inversión.
- Convenio Articulación con el Departamento del Atlántico.
- Convenio con el Ministerio de Educación Nacional e IUTISA para el desarrollo de proyecto de permanencia.

Se adjunta Acuerdo, Presentación y Convenios.

Agradeciendo su revisión y aval.

Atentamente,

Emilio Armando Zapata

Rector y Representante Legal

PBX: (5) 3112370 Ext. 103

Cel. 3157185638

Calle 18 No. 39-100 Soledad - Atlántico (Colombia)

Nit.: 802.011.065-5

www.itsa.edu.co

¡SOMOS EDUCACIÓN SUPERIOR, MUY SUPERIOR!



Carlos Arturo Maya Cuello

Secretario General

PBX: (5) 3112370 Ext. 105